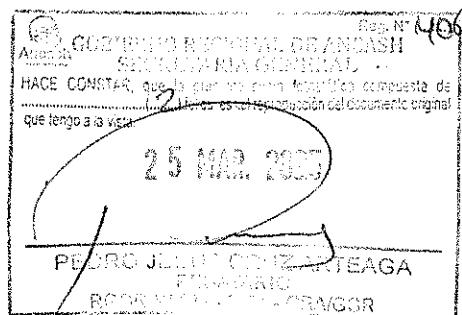


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 155-2025-GRA/GGR

Huaraz, 12 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 737-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, el Oficio N° 000109-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 15 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional se emitió la Resolución Gerencial General Regional N° 737-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, encargando temporalmente a la Médico Pediatra LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO, en adición a sus funciones, el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N° 000109-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 15 de enero de 2025, el Director General de la Dirección Regional de Salud Ancash remite la propuesta de la profesional Médico Pediatra LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO, para ser designada en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia", propuesta que es ratificada mediante Oficio N° 151-2025-GRA-GRDS de fecha 12 de marzo de 2025 por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, en tal sentido, al haber sido derivada la propuesta a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de que, como área técnica competente, luego de la verificación y evaluación del expediente curricular, emita el Informe de cumplimiento de perfil para ocupar dicho cargo, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad;

Que, siendo así, con Informe N° 324-2025-GRA-GRAD-SGRH de fecha 12 de marzo de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación de la Médico Pediatra LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa lo siguiente: *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, y al Informe N° 324-2025-GRA-GRAD-SGRH de fecha 12 de marzo de 2025, se deberá proceder con la designación para el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419 y asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo en el cargo de confianza con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **ENCARGATURA TEMPORAL** a la Médico Pediatra LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 737-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados durante el periodo de encargatura en la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Médico Pediatra LIDIA YSIDORA FIGUEROA BARRETO en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con remuneración CAS FUNCIONARIO, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

REC. N° 1005
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ALTA
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR, que la presente resolución compuesta de 2 folios, es fechada en su oficio original que tengo a la vista.
25 MARZO 2025
P.D. JESÚS GONZALEZ ARTEAGA
REGLAMENTO DE GOBIERNO REGIONAL